

# 4<sup>ta</sup>. CONVOCATORIA

## PARA OTORGAR EL RECONOCIMIENTO AL MERITO ACADÉMICO

Con fundamento en el Capítulo de Transitorios, apartado primero, de los Estatutos de la AMEFMVZ A.C., y en el Capítulo 2, Artículos 5, 6, 7, 8, 9 y 10 del Reglamento General para el Otorgamiento de Reconocimientos y Distinciones de la AMEFMVZ A.C.; se otorgará premio al Mérito Académico “Quetzalcóatl Dorado” en reconocimiento al personal docente que por su labor y desempeño sobresaliente hayan contribuido al desarrollo de las funciones sustantivas de las Escuelas, Facultades y Unidades Académicas afiliadas a esta Asociación, bajo las siguientes:

### BASES

#### I. REQUISITOS

1. Podrá participar el personal académico de las Escuelas, Facultades o Unidades Académicas en Medicina Veterinaria y Zootecnia que pertenezcan a la Asociación Mexicana de Escuelas y Facultades en Medicina Veterinaria y Zootecnia A.C.
2. Ser o haber sido miembro del personal académico con nombramiento de tiempo completo de base, con un mínimo de 20 años de antigüedad y exclusividad en la Institución a la que pertenezca.
3. Contar con título de Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
4. Haber dirigido y participado en proyectos académicos de docencia e Investigación.
5. Demostrar amplia participación en programas de formación de recursos humanos para la docencia e investigación.
6. No haber atentado contra la autonomía y el patrimonio universitario (demostrable con constancia expedida por la Secretaría General de la institución a la que pertenezca).
7. No tener antecedentes penales.
8. Ser de honorabilidad reconocida.

#### II. PROPUESTA DE CANDIDATURAS

El director de la Unidad Académica, Escuela o Facultad con el aval del correspondiente Consejo Técnico, presentarán las propuestas ante la presidencia de la AMEFMVZ, A.C., la cual someterá las candidaturas a discusión de la Comisión de Reconocimientos y Distinciones, para su dictamen correspondiente.

Las propuestas presentadas deberán contener los siguientes documentos:

- a) Solicitud formal por parte del director de la institución proponente.
- b) Dictamen del Consejo Técnico de la institución proponente, incluyendo exposición de motivos del candidato.
- c) *Currículum vitae* del candidato con documentación probatoria relevante (La documentación completa quedará a resguardo de la Dirección de la Facultad proponente).
- d) Fotografía en archivo independiente formato JPG o TIFF con mínimo de 200 DPI de resolución.
- e) Constancia de adscripción reciente expedida por la Dirección General de Personal de la Institución a la que pertenezca el candidato, que demuestre la antigüedad de 20 años o más en actividades académicas.
- f) Semblanza del candidato en electrónico.

1. Formación disciplinaria y profesional: actividades relevantes en su formación, principales experiencias académicas y profesionales, participación en programas académicos de su Institución.
2. Principales aportaciones en la docencia y la investigación en su institución.
3. Principal producción en la vida académica y profesional y valoración cualitativa de la misma (impacto, trascendencia, relevancia, pertinencia, creatividad, originalidad, beneficiarios, etc.), publicaciones, patentes, diseños, materiales educativos, entre otros.

4. Distinciones recibidas por su institución y/o de otros organismos nacionales e internacionales; y
5. Contribuciones en la formación de recursos humanos.
6. La institución proponente debe estar vigente en la membresía de la Asociación.

- Las propuestas deberán entregarse con **fecha límite el día 16 de noviembre**, al correo electrónico [contacto@amefmvz.org](mailto:contacto@amefmvz.org)
- Se anularán las candidaturas que no tengan sus expedientes completos o sean entregados fuera del periodo establecido.
- La Comisión Evaluadora de reconocimientos y distinciones de la AMEFMVZ emitirá el dictamen correspondiente con base en el análisis de la trayectoria y méritos demostrados mediante la documentación correspondiente.
- La presidencia de la AMEFMVZ notificará al director de la institución proponente el resultado de la evaluación.
- La Comisión Evaluadora para definir la o el candidato ganador (a) del Reconocimiento o Distinción de la AMEFMVZ, por aspectos de bioética y para que no haya conflictos de interés, cuando uno de los aspirantes coincida en pertenencia a una misma Unidad Académica que uno de los evaluadores, éste se abstendrá de participar en la evaluación de su par académico.

#### III. RECONOCIMIENTOS

Se otorgará un reconocimiento por cada zona del país de acuerdo a regionalización establecida por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior ([www.anuies.mx/anuies/estructura-organica/consejos-regionales](http://www.anuies.mx/anuies/estructura-organica/consejos-regionales)). Los galardonados con el Reconocimiento al Mérito Académico en Docencia e Investigación recibirán:

- Diploma.
- Medalla AMEFMVZ “Quetzalcóatl Dorado”  
El premio será entregado en la 20 Convención Nacional de la FedMVZ el 05 de febrero de 2024.

#### IV. TRANSITORIO ÚNICO

Los aspectos o situaciones no previstas en la presente Convocatoria serán resueltos a criterio de la Comisión Evaluadora, formada exprofeso en reunión general ordinaria, apoyándose en la reglamentación vigente.

### ATENTAMENTE

ASOCIACIÓN MEXICANA DE ESCUELAS Y FACULTADES DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA, A.C.

CONSEJO DIRECTIVO 2022-2024

